

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:15 hrs. del día 20 de Enero del 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación **No. C-SECOPE-FAFEF-ED-090-20**, consistente en la Ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCION DE DOMO EN LA LOCALIDAD DEL PLATANAR, MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
<b>L.I. REYNA MANUELA RUIZ ARREOLA</b>	\$1,521,338.67
<b>ING. OSCAR DIAZ ABREGO</b>	\$1,590,384.97
<b>URBANICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	\$1,750,753.00

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera en su carácter de Director de Edificación de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la: **L.I. REYNA MANUELA RUIZ ARREOLA**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de: **\$1,521,338.67 (Un millón quinientos veintiún mil trescientos treinta y ocho pesos 67/100 M. N.)** más el I.V.A.

Se fijan las 13:30 hrs. del día 21 de Enero de 2021 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas a los licitantes que no resultaron favorecidos.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:30 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C Ing.

Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**

  
\_\_\_\_\_  
C. Ing. Armando Lazalde Loera  
Director de Edificación

  
\_\_\_\_\_  
C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez  
Representante de la Dirección Jurídica

**PARTICIPANTES:**

C. L.I. REYNA MANUELA RUIZ ARREOLA  
C. LA MISMA

ING. OSCAR DIAZ ABREGO  
C. EL MISMO

URBANICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
C. GERARDO NERY RODRIGUEZ V.